



Donar órganos, donar sangre, es donar vida.

“Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias
Del Sur Son Argentinas”

Honorable Concejo Deliberante

Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, Agosto 16 de 2.013
Corresp. Expte D-175/13

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 3423

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2013 en **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.803.742,37)**.

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adecuar el Cálculo de Recursos 2013 – ampliaciones y deducciones – en los conceptos que se detallan en Anexo I, que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza, importando en forma conjunta un incremento del orden de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.803.742,37)**.

Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones en el Presupuesto de Gastos 2013 en los conceptos que a continuación se detallan, en la suma de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.803.742,37)**, y a efectuar la distribución en los sub-conceptos que estime corresponder:

1 – Ampliación de los siguientes conceptos

- Gastos en Personal \$ 1.230.525,91
- Alquileres y Arrendamientos \$ 163.700,00
- Servicios de la Deuda \$ 144.000,00
- Obras Públicas \$ 1.265.516,46

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Gfl.

Raúl A. Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Vanessa M. Rodríguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante